

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Verdad» y «La Opinión» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o re-

presentados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titularidad (documento público y nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario, si lo estiman oportuno.

Asimismo, y conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. Alfonso X el Sabio nº 6. Tercera Planta -Murcia-) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores

que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los Planos Parcelarios podrán ser consultados en horario de oficina en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, en el Ayuntamiento de Mazarrón, y en las oficinas habilitadas por la sociedad concesionaria en el municipio de Águilas (C/ Dr. Enrique Martínez n.º 18).

La relación de bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio incoado por la aprobación del proyecto de referencia, y de sus titulares convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación es la siguiente:

RELACIÓN DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Cartagena

Finca	Referencia catastral		Interesado	Domicilio	Clas. Urb.*	Aprovechamiento	Superficie a expropiar (m²)**			Citación	
	Pol.	Parcela					P.D.	O.T.	S.P.	Fecha	Hora
MAZ 93 y 96.	47	202 y 203	Román Sánchez, José. Martínez Maldonado, Lucía.	C/ Leiva. Las Pedreras. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Labor regadío.	0	0	181	06/04/2006	9:30
MAZ 95	47		Lardín Méndez, Juan. Parra Miravete, Manuela.	Pb/ Diputación Ifre. 30876 Cañada Gallego- Mazarrón (Murcia).	SNU	Erial a pastos.	75	0	0	06/04/2006	10:00
MAZ 97, 98 y 100	47	123, 225 y 121	Román Sánchez, José. Martínez Maldonado, Lucía.	C/ Leiva. Las Pedreras. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Almendros regadíos.	12.388	0	0	06/04/2006	9:30
					SNU	Erial a pastos.	2.524	0	0		
					SNU	Labor regadío.	40.068	0	536		
MAZ 97.A	47	122 c	Campillo Vivancos, Josefa.	C/ Lardines, Edif. San Francisco, 18, piso 2.º puerta A. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Labor regadío.	68	0	0	06/04/2006	10:00
MAZ 99	47	226	Román Martínez, Gines. Sánchez Vivancos, Purificación.	C/ PB/ Leiva-Pedreras. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Labor regadío.	297	0	58	06/04/2006	9:30
MAZ 101 y 102	47	124 y 130	Vivancos Cañavate, Gregorio.	C/ Castilla, 47. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Labor regadío.	7.120	0	706	06/04/2006	10:30
MAZ 101.A	47	97	Román Sánchez, José. Martínez Maldonado, Lucía.	C/ Leiva, Las Pedreras. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Erial a pastos.	7.230	0	1.737	06/04/2006	9:30
MAZ 102.A	47	9.525	Desconocido.		SNU	Erial a pastos.	9	0	53	06/04/2006	10:30
MAZ 103, 105 y 108	47	131, 78 y 79	Vivancos Cañavate, Concepción.	C/ Calvario, 14. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Labor secano.	20	0	0	06/04/2006	11:00

* Clasificación urbanística. SNU: Suelo no urbanizable.

** Superficie a expropiar: P. D.: Pleno dominio; O. T.: Ocupación temporal; S. P.: Servidumbre de paso.

En Murcia a 13 de marzo de 2006.-El Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12.615/06. **Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre extravío de un título de Médico Especialista en Psiquiatría.**

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Psiquiatría de D. Francisco Javier Yuste Grijalba, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 9 de febrero de 1971 e inscrito al número 1971000325 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 15 de febrero de 2006.-El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.-12.615.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12.721/06. **Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria, Servicios Territoriales de Lleida de la Generalitat de Catalunya, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica (exp. 00039188/05, ref. H-9787-RSE).**

De acuerdo con lo que prevé la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, así como los reglamentos técnicos específicos, se somete al trámite de informa-

ción pública la solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución que se detalla a continuación.

Peticionario: Acciona Energía, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Yanguas y Miranda, 1, 5.º, 31002 de Pamplona.

Expediente:00039188/05; ref. H-9787-RSE.

Objeto: La solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación.

Título: Proyecto de ejecución de la nueva subestación de energía eléctrica 66/12 kV SE Vilobí, en el término municipal de Fullea (Garrigues), con las siguientes características técnicas:

La subestación, en su puesta en marcha, tendrá la configuración siguiente:

Sistema de 66 kV en intemperie; dispondrá de una única posición con la típica configuración de línea-transformador.

Transformador de potencia trifásico 66/12 kV, 55 MVA, de intemperie, aislado con aceite mineral, con regulación de vacío.

Sistema de 12 kV, con esquema simple barra, tipo interior. Se compone de un módulo de celdas destinadas a los siguientes servicios:

- 3 celdas de línea.
- 1 celda de transformador de potencia.
- 1 celda de transformador de servicios auxiliares.

Se montará una reactancia trifásica de conexión a tierra en la salida de 12 kV de cada transformador de potencia.

Se dispondrá de un edificio de control y celdas de una sola planta. El edificio dispondrá también de zona de oficinas y servicios.

Finalidad: La subestación forma parte de la infraestructura necesaria para la conexión de diferentes parques eólicos al objeto de transportar la energía eólica producida y evacuarla a la red general de alta tensión.

Presupuesto: 895.679,35 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Lleida, Avenida del Segre, núm. 7, y formular las alegaciones que crean oportunas dentro del plazo de 20 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Lleida, 31 de enero de 2006.—La Directora de los Servicios Territoriales en Lleida, en funciones, Pilar Nadal Reimat.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

12.656/06. **Resolución de 27 de febrero de 2006, del Servicio Provincial de Carreteras de Ourense, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto del trazado del: «Acondicionamiento da Estrada OU-402, Ourense-Cortegada». Treito: Feá-Castro de Miño. Clave: OU/02/001.01.1. Términos municipales de Toén y Castro de Miño.**

El artículo 28.º del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Con fecha 26 de noviembre de 2004, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Acondicionamiento da Estrada OU-402, Ourense-Cortegada». Treito: Fea-Castro de Miño. Clave: OU/02/001.01.1. Términos municipales de Toén y Castro de Miño, por el Director General de Obras Públicas, por delegación del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 07 de enero de 2005 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 3/2005, publicado en el D.O.G.A. n.º 13, de fecha 20 de enero de 2005. En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rá-

pida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toén

Barrio Villar, s/n.

Día: 17 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Adegas do Miño, S.L. a González Reza, María Balbina.

Horario: de dieciséis horas a dieciocho horas. De: Iglesias Quintela, Cesáreo a Penelas González, Ricardo.

Día 18 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Peña Álvarez, José Manuel a Vispo Rodríguez, Antonio.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrelo de Miño

Rúa Alejandro Ferrer, 18.

Día: 19 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Adegas Pazo do Mar S.L. a Álvarez Rodríguez, Justa.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Álvarez Silva, José Antonio a Arrojo Villanueva, Beatriz.

Día: 20 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Balañas Armada, Hdros. de Felisindo a Feijoo Villanueva, José.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Fernández Fernández, Manuel a González Alberte, Olga.

Día: 21 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: González Banqueres, Laura a Lorenzo Castiñeiras, Serafina.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Lorenzo Couguil, Emilio a Nieves Cobelas, Manuel.

Día: 24 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Nieves Soto, Carmen a Pérez Pousa, José.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Pérez Rodríguez, Camilo a Rodríguez Fernández, Julio.

Día: 25 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Rodríguez Gómez, Antonio a Senra Mendiña, Antonio.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Senra Osorio, Eduardo a Unión Fenosa, S.A.

Día: 26 de abril de 2006:

Horario: de diez horas a catorce horas. De: Valle Paz, Elisa a Villanueva Villanueva, Gonzalo.

Horario: de dieciséis horas a diecinueve horas. De: Villar Álvarez, Josefa a Viso Meno, Antonio.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los Ayuntamientos de Toén y Castro de Miño respectivamente, y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (C/ Sáenz Díez n.º 1, 1.º) 32071 Ourense.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras en Ourense, las alegaciones

que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 27 de febrero de 2006.—El Jefe accidental del Servicio Provincial de Estradas, Celestino Álvarez Fernández.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13.804/06. **Anuncio de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, Delegación Sevilla, sobre información pública de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de modificación de línea aérea A.T. de subestación «El Romeral» y final en apoyo 4 políg. 12 parcela 299 en el TM de Carmona (Sevilla).**

A los efectos prevenidos en los artículos 125.º, 131.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los artículos. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación:

Denominación instalación: Modificación de Línea Aérea A.T. de Subestación «El Romeral» y final en Apoyo 4, sito en Políg. 12, Parcela 299, en el término municipal de Carmona (Sevilla).

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. Domicilio: Avda. de La Borbolla, n.º 5. 41004 Sevilla. Finalidad de la instalación: Evacuación energía planta solar fotovoltaica en Carmona (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: S.E. «El Romeral». Final: Apoyo n.º 4, parcela 299, polígono 12 en Carmona (Sevilla).

T.M. afectado: Carmona (Sevilla).

Tipo: Aérea-Subterránea.

Longitud en Km.: 1,26 D/C-0,11 D/C.

Tensión en servicio: 15 kV.

Conductores: L.A.: LA-110, L.S.: RHZ1 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: LA.: U40BS.

Presupuesto.: 73.937,90.

Referencia: R.A.T.: 104.816. Exp.: 243.580.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en c/ Graham Bell, n.º 5, Edificio Rubén Darío, 2, 5.ª Planta, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 145 y 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.—El Delegado provincial, Francisco Álvaro Julio.